

Pto. Iguazú, 13 DE Octubre

- 2823 293

DE 20 25

SEÑOR/A
DIRECTOR/A GENERAL
REG. PROV. DE LAS PERSONAS
S _____ / _____ D

ME DIRIJO A USTED, A LOS FINES DE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE NACIMIENTO DE Sandra Lorena VILLALBA NACIDO EN EN Comunidad Fortín Mborore Pro. Iguazú FECHA 17/10/2020 (TELÉFONO _____). HACIENDO APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 27611/2021 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021.-

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NUNCA FUI INSCRIPTO EN ESTE REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS Y/O DE OTRA PROVINCIA. -

ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
Edad presuntiva y testigos -

SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE. -

SANDRA LORENA VILLALBA
FIRMA Y ACLARACIÓN

Pto. Iguazú 13 DE Octubre

DE 20 25

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDE A: Sandra Lorena VILLALBA. S/DC



MARTINS Graciela del Carmen
Delegada/Titular
Registro Provincial de las personas

Ciudad de Buenos Aires, lunes 22 de Diciembre de 2025.

C.E///

SE INFORMA:

Que con los datos aportados de **VILLALBA, Sandra Lorena**, nacida el 17 de Diciembre de 2000, hija de VENEGA, Rosalia M.I. N° y de VILLALBA, Antonio M.I. N° no se registran antecedentes en los archivos de esta Dirección Nacional.

Se extiende la presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 22 días del mes de Diciembre de 2025, a pedido de quien corresponda y al solo efecto de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.-----

Firmado digitalmente por:
SANTA ANA, Daniela Noemi
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Registro Nacional de las Personas

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
(PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

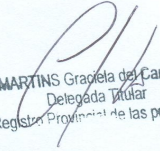
EL QUE SUSCRIBE Alicia MACIEL DE NACIONALIDAD
Argentina DE ESTADO CIVIL soltera D.N.I. N° 50731201 DE
23 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN Ama de Casa DOMICILIADO EN
Aldea Fortín Mbarore MISIONES, DECLARA BAJO
JURAMENTO DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL
CÓDIGO PENAL: QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ EN:
Aldea Fortín Mbarore EN FECHA 17/02/2000 Y QUE LA PERSONA
ES CONOCIDA COMO Sanda Lorena VILLALBA.



Pto. Iguazú - 13 DE Octubre DE 20 25.

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI
PRESENCIA Y CORRESPONDEN A MACIEL Alicia, Arg. D.N.I. 50.731.201




MARTINS Graciela del Carmen
Delegada Titular
Registro Provincial de las personas



PROVINCIA DE MISIONES
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 REGISTRO PROVINCIAL
 DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Cibercrimitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Função Misionera"

DECLARACIÓN JURADA DE TESTIGOS
 (PUNTO 7 - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 63/2021)

EL QUE SUSCRIBE Luis Enrique DOSANTOS DE NACIONALIDAD Argentino DE ESTADO CIVIL soltero D.N.I. N° 39.637.602 DE 29 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN Changarió DOMICILIADO EN Aldea Fortín Mbarore MISIONES, DECLARA BAJO JURAMENTO DE LEY CON CONOCIMIENTO DE LOS ALCANCES DEL ART. 275 DEL CÓDIGO PENAL: QUE EL NACIMIENTO QUE SE PRETENDE INSCRIBIR OCURRIÓ EN: Aldea Fortín Mbarore EN FECHA 17/12/2000 Y QUE LA PERSONA ES CONOCIDA COMO Santa Lorena VILLALBA.

Pto. Iguazú - 13 DE Octubre DE 20 25.

CERTIFICO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FUERON PUESTAS EN MI PRESENCIA Y CORRESPONDEN A Luis Enrique DOSANTOS, Arg. D.N.F. 39.637.602



MARTINS Graciela del Carmen
 Delegada Titular
 Registro Provincial de las personas



2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

Posadas,

VISTO: el Expte. N° 54-A- 26
caratulado: “D.G.R.P.P.
DELEGACION PUERTO IGUAZU S/
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO
LEY 27611 VILLALBA SANDRA
LORENA”

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

A fs. 01 obra Formulario de Solicitud de Inscripción de Nacimiento Fuera de Término Administrativa, dirigida a esta Dirección General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

A los fines probatorios adjunta: **1)** a fs. 03 Certificado Negativo emitido por el Registro Provincial, Misiones; **2)** a fs. 04 Certificado de edad presuntiva; **3)** a fs. 02 obra Informe Negativo de Antecedentes emitido por el RENAPER a nombre de: Sandra Lorena VILLALBA, nacida el 17 de diciembre del 2000; y **4)** a fs. 05 y 07 se adjuntan Declaraciones Juradas testimoniales, de titulares de los DNI 50.731.201 y DNI 39.637.602 quienes dan fe sobre el nacimiento cuya inscripción se pretende, el cual habría ocurrido en fecha 17/12/2000, en Aldea Fortín Mbororé, Puerto Iguazú Misiones;

Por lo expuesto y tras el análisis de la documentación presentada esta Asesoría Letrada considera, salvo mejor criterio, que corresponde INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de **SANDRA LORENA VILLALBA (sexo: femenino) ocurrido en fecha 17 de diciembre del 2000, en la Comunidad Fortín Mbororé, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones**, sin datos filiatorios, como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.

Así opino.-

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ
ASESORÍA LETRADA
Serv. Gestión y Legalización
Registro Provincial de las Personas



2026-“Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes”

Posadas, 20 de Enero de 2026.

DISPOSICION N° 138/26

VISTO: el Expte. N° 54-A- 26 caratulado: “**D.G.R.P.P. DELEGACION PUERTO IGUAZU S/ INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO LEY 27611 VILLALBA SANDRA LORENA**”
CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 obra Formulario de Solicitud de Inscripción de Nacimiento Fuera de Término Administrativa, dirigida a esta Dirección General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021;

QUE, a los efectos probatorios de la inscripción solicitada acompaña: **1)** a fs. 03 Certificado Negativo emitido por el Registro Provincial, Misiones; **2)** a fs. 04 Certificado de edad presuntiva; **3)** a fs. 02 obra Informe Negativo de Antecedentes emitido por el RENAPER a nombre de: Sandra Lorena VILLALBA, nacida el 17 de diciembre del 2000; y **4)** a fs. 05 y 07 se adjuntan Declaraciones Juradas testimoniales, de titulares de los DNI 50.731.201 y DNI 39.637.602 quienes dan fe sobre el nacimiento cuya inscripción se pretende, el cual habría ocurrido en fecha 17/12/2000, en Aldea Fortín Mbororé, Puerto Iguazú Misiones;

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal habiendo el Departamento Jurídico y Legalizaciones, dictaminado oportunamente en tal sentido;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1°: INSCRIBIR TARDÍAMENTE el nacimiento de SANDRA LORENA VILLALBA (sexo: femenino) ocurrido el día 17 de diciembre del 2000, en la Comunidad Fortín Mbororé, Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, sin datos filiatorios, como así también se debe proceder a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, todo en virtud de lo normado por el art. 29 de la Ley 26413, modificado por la ley 27611 y Resolución Ministerial N° 63/2021.-

ARTICULO 2°: CUMPLIDO, procédase a la toma del trámite del Documento Nacional de Identidad, debiendo adjuntar a dicho trámite, copia del acta de nacimiento y del presente dispositivo legal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE. Notifíquese. Comuníquese. Remítanse copias a Jefatura de Departamento de Despacho, Jefatura de Departamento de Inspección y Delegación, Jefatura de Departamento de Jurídico y Legalizaciones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2026.01.21 09:46:22
-03'00
Paula Brigida



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

053

1	9	2026
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En PUERTO IGUAZÚ MISIONES MÓVIL INTERIOR

República Argentina, a 27 de ENERO

de 20 26 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

SANDRA LORENA D.N.I.N°

VILLALBA

Sexo FEMENINO nacido el 17 de DIEMBRE de 2000

a las _____ horas, en COMUNIDAD FORTÍN MBORORÉ, PTO IGUAZÚ

Hijo de _____

Doc. Ident. _____

y de _____ Doc. Ident. _____

Apellido VILLALBA

Según certificado de EXPTE N° 54-A-26 R.P.P

Declarante _____ Doc. Ident. _____

Domicilio _____ Obra en virtud de EXPTE N°

54-A-26 R.P.P DE FECHA 20/01-26 DISPOSICIÓN N°

138/26 DIRECCIÓN GENERAL RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°

63/2024 LEY 27.611 ART 15

(Circular stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE MISIONES)

JUAREZ PAULA ANDREA
2da JEFA
Registro Provincial de las Personas

SANDRA LORENA